

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 001 - CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las 09:08 horas del día 15.12.2016, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos.
Sra. Ma. Eliana Berríos Bustos.
Sr. Daniel Martínez Higuera.
Sra. Ma. Victoria Cavieres Paiva.
Sr. Sergio Cabezas Chávez.
Sr. Leonardo Peñaloza Medina.

Preside la reunión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde, asisten además, el Sr. Héctor Huenchullan Q. Administrador Municipal, el Sr. Mario Mena Director de Control, y la Sra. Fany Núñez M. Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe.

Tabla de Reunión

- Aprobación Acta Ses. Ord. N° 145 de fecha 26.11.2016.
- Presupuesto Depto. Salud.
- Fijación monto Dieta periodo 2016 - 2020.
- Fundación Educacional - La Siembra -
- Varios.

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, y espera que la presente sesión y lo que en ella se trate, sea en beneficio de la comunidad.

Comienza dando la bienvenida a los Concejales Sr. Sergio Cabezas y Sr. Leonardo Peñaloza, felicitando su reciente elección. Felicita también a los Concejales reelectos e insta a seguir trabajando por el bien de la comuna.

Continúa y somete a votación el acta mencionada en tabla:

- Acta Ses. Ord. N° 145 de fecha 26.11.2016: Aprobado por 4 concejales y 2 abstenciones, sin observaciones.

Correspondencia recibida:

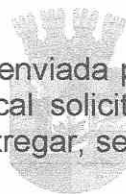
a.- Circular N° 032 de fecha 07.12.2016, recibido el día 13.12.2016, solicitando pronunciamiento del Concejo a la propuesta de propaganda electoral, en las elecciones presidenciales y parlamentarias 2017,, según lo dispuesto en el art. 32 de la ley 18.700.

El Sr. Alcalde somete a evaluación y votación del concejo municipal los lugares propuesto por el Servel.

El concejo en pleno, solicita al señor Alcalde que dé respuesta al Servel, que este concejo municipal no se pronunciará al respecto, dado que en las recientes elecciones no se consideró la propuesta sugerida por cada uno y, establecieron los espacios a su criterio, por lo que consideran que sus propuestas no son relevantes.

b.- Carta de fecha diciembre de 2016, enviada por la contribuyente Sra. Elena Catalán Díaz, ofreciendo su propiedad en venta, ubicada frente al Municipio calle Rafael Tagle # 51 comuna de Requínoa.

c.- Ord. N° 1519, de fecha 22.11.2016, enviada por Seremi de Bienes Nacionales, a través del cual da respuesta sobre el terreno fiscal solicitado en comodato, ubicado en sector Los Lirios., el cual manifiestan disposición de entregar, señalando 2 alternativas a considerar:



1.- La agrupación Rayen Foiye, debe presentar su solicitud personalmente, de manera que el acto administrativo establezca el vínculo entre el Fisco directamente con la organización responsable.

2.- Además se sugiere que también, sea considerado un Jardín Infantil que preste servicios a los residentes más cercanos al lugar.

El Sr. Alcalde sugiere crear comisión para analizar con detenimiento este ofrecimiento y hacer un planteamiento definitivo.

La Concejal Berríos recuerda que existe una carpeta que estaba en manos del anterior abogado, solicita entregarse a nuevo asesor jurídico.

El Concejal Valdivia recuerda que en una visita del Seremi, se comprometió a enviar un catastro de todos los terrenos que les pertenecen, para que como comuna, realizar un ordenamiento. Plantea como ejemplo, terrenos de Villa María.

El Concejal Martínez cree que es necesario debatir el tema, ya que la agrupación indígena lo solicita por derecho propio y lo quieren todo. Cree que se debería analizar un espacio de esparcimiento.

La Concejal Cavieres señala también tener conocimiento del interés de la agrupación indígena y no lo quiere todo, solo un poco para realizar sus actividades propias de su linaje.

El Concejal Peñaloza, manifiesta el interés de comunicarle a la Seremi de BB.NN., el camino de Villa María.

d.- Memo N° 528 de fecha 30.11.2016, enviado por Depto. de Rentas, a través del cual solicita aprobación para la transferencia y traslado de la patente comercial de alcoholes, solicitado por el contribuyente Sr. Edgardo Moscoso Caroca.

El Sr. Alcalde informa que cuenta con el pronunciamiento del Abogado, solo que no se cuenta con el pronunciamiento de la Junta de Vecinos incorrecta, por tanto, se solicitara a la que sí corresponda

El Concejo Municipal solicita que para el próximo concejo se incluya en tabla para su votación.

e.- Ord. N° 1192 de fecha 07.12.2016, enviado por Depto. de Rentas. A través del cual solicita someter a votación los listados de patentes de Alcohol, existentes en la comuna y aprobadas debidamente por El Concejo.

El Concejal Martínez solicita contar con más antecedentes sobre la materia, antes de votar. Además no está en punto de tabla tratar, por tanto, no se puede votar.

El Concejal Valdivia comenta que son las mismas patentes que aprueban durante todos los años, encuentra innecesario solicitar más antecedentes a las patentes que ya han sido evaluadas y funcionan correctamente o no estarían dentro del listado.

El Sr. Alcalde mandata enviar la información solicitada a los Sres. Concejales, y someterlo a votación la próxima sesión

Los Sres. Concejales solicitan que en actos futuros de aprobación, se envíen con anticipación los antecedentes del tema, para votar en conocimiento de causa. Además puntualmente sobre las patentes de alcohol, solicitan que la información sea complementada con informe del juzgado de policía local de la situación de notificaciones, multas, sanciones y otras con respecto al listado durante el año 2016.

El Concejal Martínez reitera que el punto no está como tema a tratar en tabla, por tanto, cree que desde el punto de vista jurídico legal, no corresponde tratarlo menos someterlo a votación.

El Sr. Alcalde acoge y señala que lo someterá votación la próxima sesión de Concejo. No obstante, en consideración a lo manifestado por el Concejal Martínez, de ahora en adelante, tampoco perimirá tratar puntos que traigan los Concejales, mientras no esté debidamente, anotado en tabla. Excusándose con el Presidente del C.D. Santa Lucila presente en sesión, quien asistió para tratar el tema terreno Campo Deportivo de su sector, y como solo el día de ayer recibió el mensaje y no fue posible anotarlo como punto a tratar, no se discutirá en la presente sesión.

f.- Memo N° 320, enviada por la MURO´H, informando sobre la nueva directiva y solicitan que cada municipio envíe al menos 3 necesidades más urgente de la comuna, para trabajar con un respaldo colegiado.

El Sr. Alcalde entrega el documento al Administrador Municipal, para que sea él, quien gestione dicha solicitud.

g.- Oficio N° 25 de fecha 23 de nov., enviado por Subcomisaria de Carabineros de Requínoa, a través del cual informan situaciones detectadas de analfabetismo en adultos mayores y sugerencia de solución de las mismas.

Alcalde indica que enviará la carta a la Seremi de Educación, para buscar un mecanismo de solución.

El Adm. Municipal, sugiere buscar también un método informal, ya que según el método de Pablo Freyre, cualquiera que sepa leer puede enseñar y se ofrece hacerlo.

h.- Carta de fecha 05.12.2016, enviada por la U. Comunal de Agrupaciones Folclóricas, a través de la cual solicitan autorización de usar el excedente de subvención por \$350.000, y utilizarlos en atención para niños y autoridades el día de la Gala.

El Sr. Alcalde lo somete a votación.

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A

Por tanto, en virtud de la votación realizada, se aprueba por votación unánime autorizar a la U. Comunal de Agrupaciones Folclóricas, utilizar los excedentes por un monto de \$350.000, en la ceremonia de Gala

La Concejal Berríos felicita la presentación y solicita enviar una carta de reconocimiento y felicitaciones, por el desarrollo y crecimiento de los niños y por lo que han logrado para la comunidad.

El Concejal Martínez solicita retomar con el nuevo abogado, el nuevo Reglamento de Subvenciones.

Punto de tabla.

- **Presupuesto Depto. Salud.**

El Sr. Alcalde consulta a los Ses. Concejales, si después de analizado el tema en sesiones de comisión, aún persiste observaciones que mencionar.

Antes de dejar la palabra a los Sres. Concejales, el Sr. Alcalde explica a grandes rasgos, en respeto a los Concejales recién asumidos, que la situación del presupuesto Salud 2017, no es del agrado de los Concejales anteriores, quienes han manifestado no ser justo incrementar con un bono adicional, (Asignación Municipal según Art. 45 Ley N° 19.378) las remuneraciones de solo algunos funcionarios, siendo muchos de los mencionados no merecedores del ello.

Por tanto, creen que no se debería premiar a quienes no han cumplido con su cometido.

El Concejal Martínez propone, votar el presupuesto sacando del mismo, el Art. 45. Analizar la situación una vez se cuente con el balance de término de año.

El Concejal Valdivia está totalmente de acuerdo, se necesita de un mayor análisis, aún quedan dudas al respecto, no entiende el porqué de algunos nombres dentro del listado, que no corresponden a encargados del programa, menciona como ejemplo Encargado de Postrado, aparece Paola Mejías, en circunstancia que todos saben que es la Kinesióloga Ivannia Soto, aparece además recursos para el encargado de Chagas y en honor a la verdad, existirá un caso en la comuna, cree que este caso en particular se podría insertar en otro programa y no destinar un encargado en particular.

Punto de tabla

• **Fundación Educacional - La Siembra –**

El Sr. Alcalde da la bienvenida a los representantes de la Fundación la Siembra, padres y apoderados activamente involucrados quienes están interesados en adquirir en comodato la Ex escuela Los Quillayes, para emprender en ese lugar el funcionamiento de la organización, lo que le parece una buena iniciativa.

Indica además que la comunidad del sector está al tanto de este proyecto y le parece bueno, estando interesados en participar, manifestando su apoyo para que se pueda ejecutar. Deja con la palabra.

Toma la palabra el Sr. Aldo Buscaglia, profesor de huerto de la Escuela, agradece el espacio concedido y explica que la Escuela La Siembra es un proyecto educacional gestionado por un grupo de familias y profesores que buscan formar a niños y niñas desde la pedagogía Waldorf, la cual utiliza una metodología centrada en el aprender haciendo, una vinculación estrecha con la naturaleza, y un ambiente socialmente colaborativo y no competitivo.

Explica que actualmente la escuela está compuesta por 18 familias, asisten 22 niños a clases de manera regular. Para el año escolar 2017 se incorporarán 6 alumnos nuevos en básica y 6 en jardín. Está respaldada legalmente por la Fundación Educacional La Siembra, persona jurídica sin fines de lucro y recientemente constituida ante el Registro Civil y la Municipalidad de Requínoa con su vigencia en trámite.

El funcionamiento de la escuela está organizado en tres áreas que trabajan en estrecha vinculación, grupo pedagógico, grupo administrativo y grupo de padres.

Toma la palabra la Srta. Paz Dorr, vice presidenta de la Fundación Educacional La Siembra y explica que la pedagogía Waldorf enfatiza el papel de la imaginación en el aprendizaje y valora la integración holística de las actividades intelectuales, prácticas y artísticas en todo el plan de estudios. Su objetivo es el desarrollo de individuos libres, responsables e integrados, equipados con un alto grado de competencia social, queriendo formar personas saludables física y emocionalmente, con determinación y capacidades creativas para responder a las verdaderas necesidades de la sociedad y del mundo.

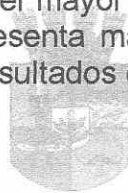
El Interés de situar la escuela en la localidad de Los Quillayes, es por que brinda la posibilidad de insertarse en una comunidad local, y aportar desde su rol cultural y educativo a los vecinos, a la vez aprender de los saberes y oficios que se desarrollan en la localidad día a día, es una oportunidad para hacerse parte de una comunidad, paso a paso.

Terminada la exposición el Alcalde complementa con información general la situación actual de la Escuela los Quillayes y algunos puntos que se deben considerar y evaluar:

- El colegio está en un territorio amplio que hoy en día, una parte, es utilizada por la junta de vecinos y otro por la agrupación de rayuela.
- El colegio también cuenta con una casa en su interior, que se destinó desde cuando el colegio estaba en funcionamiento a una auxiliar que actualmente trabaja en el colegio David del Curto.
- Evaluar los aspectos legales con jurídico y el ministerio de Educación.

Con autorización del Concejo, toma la palabra un apoderado de la fundación, quien explica que lo único que ellos buscan es el bienestar de los niños, no lucran con la organización, todos los gastos son personales.

Concejal Waldo Valdivia comenta que antes de tomar una decisión se realice un taller que evalúen los siguientes temas; este espacio físico también lo solicitaron estudiantes de USACH, situación que también se debe evaluar, además tiene dudas con las barreras de entrada que puede tener la fundación con la ciudadanía, le preocupa el costo monetario que tendrá este colegio para sus alumnos, no le parece que el programa presente como parte del proyecto, cursos combinados, hay que recordar que el mayor argumento de muchos, es que los cursos combinados no resultan, problema que presenta mayormente la Escuela El Rincón, consulta además si son reconocidos por el estado, resultados del simce, entre otros aspectos legales



5

El Concejal Cabezas, indica que pese a todo la desinformación sobre el tema, cree que innovar en la educación no es malo, sin embargo, se está sujeto a resultados y a las legalidades que correspondan.

El Sr. Alcalde termina señalando que se debe crear una comisión para evaluar todos los aspectos y estudiar detenidamente la situación, lo que somete a votación.

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A

Por tanto, en virtud de la votación realizada, se aprueba por votación unánime creación de comisión de Concejo, denominada Comisión Fundación La Siembra, acordando además que la conformará el concejo en pleno.

4.- Invita a los Sres. Concejales, para que una vez terminada la sesión, ver trabaja la máquina de barridos de calles, nueva adquisición de la Contratista de Recolección de Basuras Domiciliarias.

5.- El Concejal Martínez solicita se trate el punto del PMB El Abra, está en los plazos finales y si no se pronuncia el Municipio se tendrán que devolver los recursos.

6.- El Sr. Juan Jara explica a cabalidad situación emergente que se debe informar al ministerio de educación, entrega documentación a cada uno, que tiene relación con el Convenio de Desempeño Colectivo 2016, el que contempla la adscripción de 4 escuelas, incluyendo el Liceo Municipal en dicho convenio. Lo que informa para conocimiento del Honorable Concejo, que se ha cumplido con el cometido

Los Sres. Concejales manifiestan tomar conocimiento del Convenio de Desempeño Colectivo 2016.

7.- El Sr. Alcalde entrega a cada Concejal propuesta de la Empresa Green World, para el proyecto de recuperación de suelo, Basural sector Siete Puentes.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 11:47 horas.



FANY MUÑOZ MIRANDA.

**SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE**



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

Conforme firman;

**WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL**

**Ma. ELIANA BERRÍOS BUSTOS
CONCEJAL**

**DANIEL MARTÍNEZ HIGUERAS
CONCEJAL**

**Ma. VICTORIA CAVIRES PAIVA
CONCEJAL**

**SERGIO CABEZAS CHÁVEZ
CONCEJAL**

**LEONARDO PEÑALOZA MEDINA
CONCEJAL**

